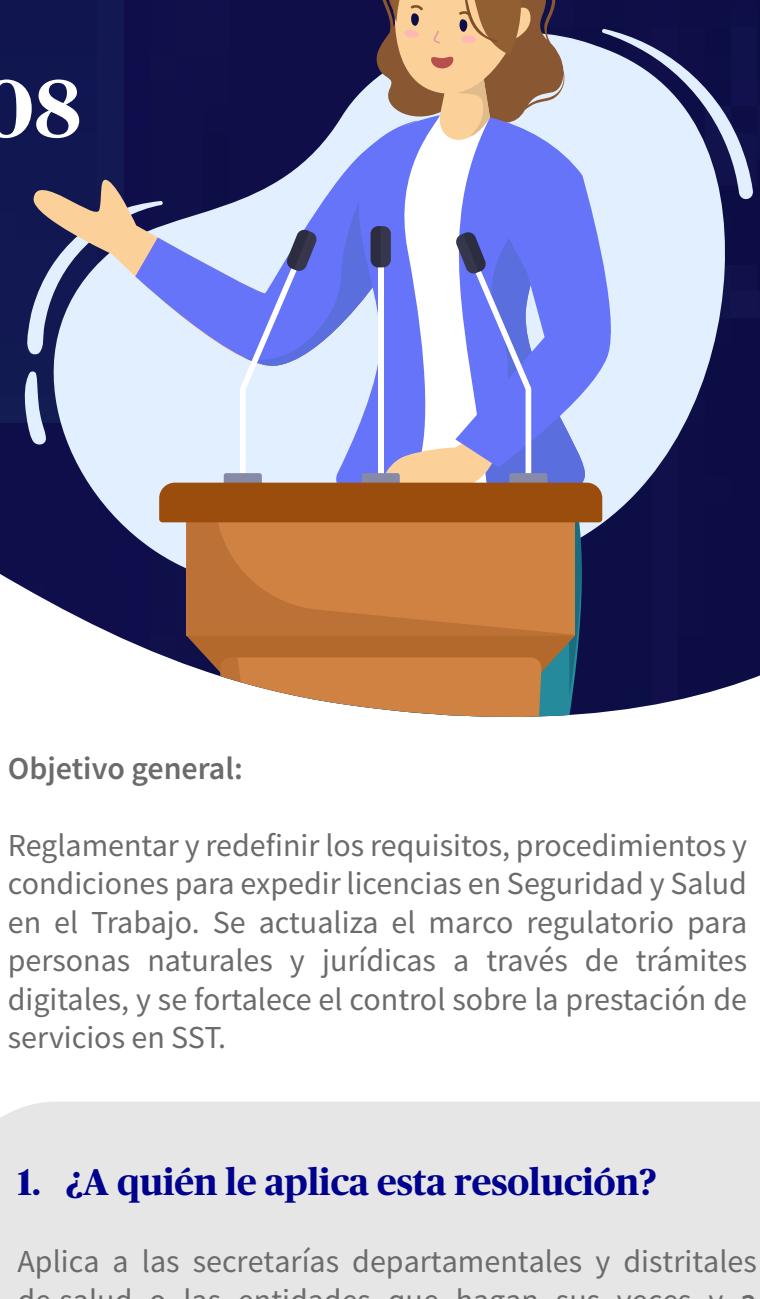
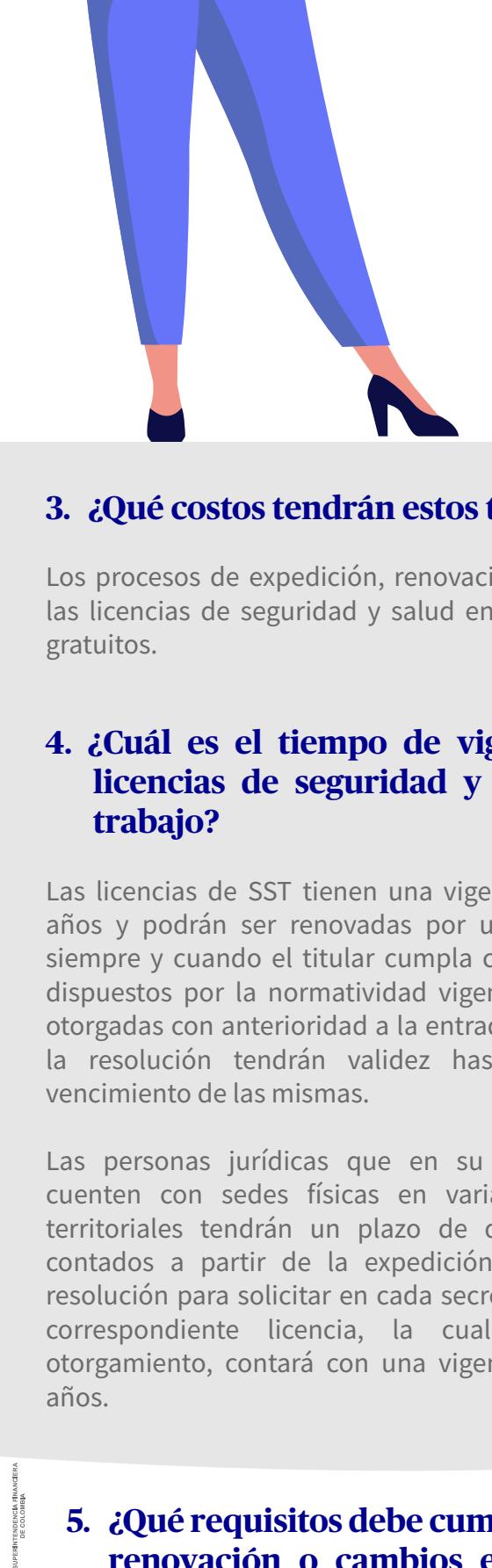


# Resolución 908 de 2025



## Objetivo general:

Reglamentar y redefinir los requisitos, procedimientos y condiciones para expedir licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se actualiza el marco regulatorio para personas naturales y jurídicas a través de trámites digitales, y se fortalece el control sobre la prestación de servicios en SST.



### 1. ¿A quién le aplica esta resolución?

Aplica a las secretarías departamentales y distritales de salud o las entidades que hagan sus veces y a las personas naturales y jurídicas que soliciten la expedición, renovación o cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

### 2. ¿Dónde se tramitará la expedición, renovación y cambios en las licencias de seguridad y salud en el trabajo?

A través del aplicativo web dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, las personas naturales y jurídicas que soliciten la expedición, renovación o cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán tramitar sus solicitudes con los soportes documentales correspondientes exigidos por la norma.

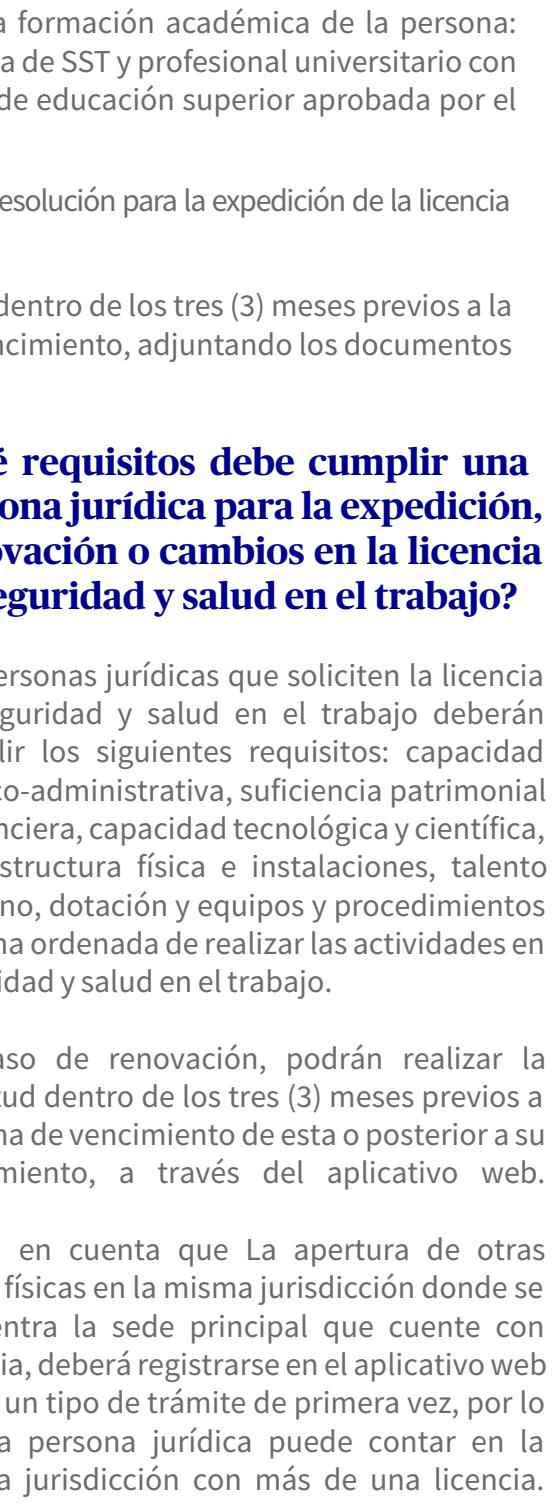
### 3. ¿Qué costos tendrán estos trámites?

Los procesos de expedición, renovación y cambios en las licencias de seguridad y salud en el trabajo serán gratuitos.

### 4. ¿Cuál es el tiempo de vigencia de las licencias de seguridad y salud en el trabajo?

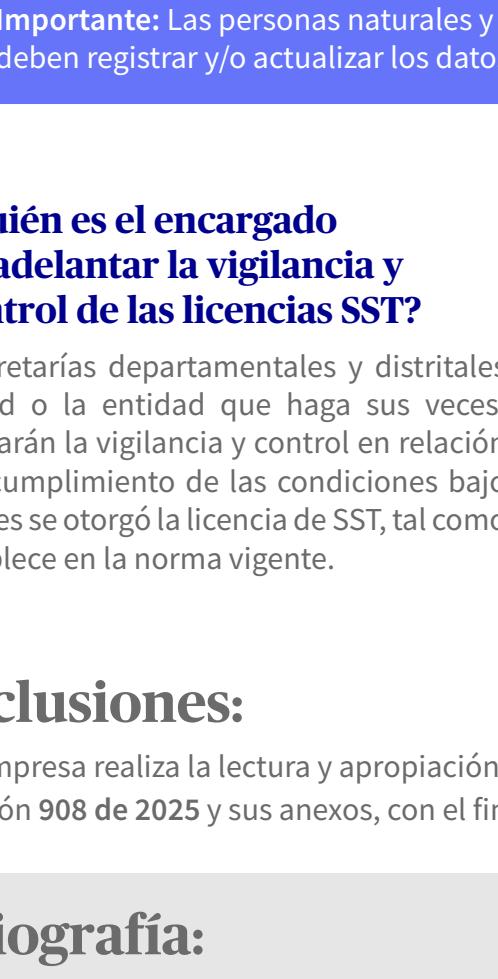
Las licencias de SST tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente. Las licencias otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la resolución tendrán validez hasta la fecha de vencimiento de las mismas.

Las personas jurídicas que en su licencia vigente cuenten con sedes físicas en varias jurisdicciones territoriales tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la expedición de la presente resolución para solicitar en cada secretaría de salud la correspondiente licencia, la cual, en caso de otorgamiento, contará con una vigencia de diez (10) años.



### 5. ¿Qué requisitos debe cumplir una persona natural para la expedición, renovación o cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo?

- Se expedirá y renovará la licencia de acuerdo con la formación académica de la persona: técnico, tecnólogo, profesional universitario en un área de SST y profesional universitario con especialización en SST, obtenidos en una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Hay que tener en cuenta los requisitos establecidos en la resolución para la expedición de la licencia por primera vez.
- En caso de renovación, se debe presentar la solicitud dentro de los tres (3) meses previos a la fecha de vencimiento de la misma o posterior a su vencimiento, adjuntando los documentos soporte.



### 6. ¿Qué requisitos debe cumplir una persona jurídica para la expedición, renovación o cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo?

- Las personas jurídicas que soliciten la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos: capacidad técnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera, capacidad tecnológica y científica, infraestructura física e instalaciones, talento humano, dotación y equipos y procedimientos o forma ordenada de realizar las actividades en seguridad y salud en el trabajo.
- En caso de renovación, podrán realizar la solicitud dentro de los tres (3) meses previos a la fecha de vencimiento de esta o posterior a su vencimiento, a través del aplicativo web.
- Tenga en cuenta que La apertura de otras sedes físicas en la misma jurisdicción donde se encuentra la sede principal que cuente con licencia, deberá registrarse en el aplicativo web como un tipo de trámite de primera vez, por lo que la persona jurídica puede contar en la misma jurisdicción con más de una licencia.
- Las personas jurídicas que soliciten apertura de sedes en diferentes jurisdicciones territoriales deberán solicitar una licencia por cada sede en el aplicativo web.

**Importante:** Las personas naturales y jurídicas a través de su Representante Legal deben registrar y/o actualizar los datos en el portal Mi Seguridad Social.

### 7. ¿Quién es el encargado de adelantar la vigilancia y control de las licencias SST?

Las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que haga sus veces, adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la licencia de SST, tal como se establece en la norma vigente.

### 8. ¿Desde cuándo entra en vigencia o rige esta Resolución?

Rige desde su publicación, establece un período de transición hasta el 15 de septiembre de 2025, durante este tiempo, las solicitudes se manejarán de acuerdo con lo que establece la Resolución 754 de 2021, salvo en los requisitos de los anexos técnicos 1 y 2, que deberán cumplirse de acuerdo con la nueva resolución.